INFORME DE EVALUACION FINAL

Siendo el día primero (01) de agosto de 2024, nos reunimos en el recinto del Concejo Municipal de Andalucía Valle, los abajo firmantes, para la subsanación de las propuestas para la ejecución de la INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA No. MC-003-2024, cuyo objeto es "COMPRA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA.", por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTIDOS MIL PESOS ($4.565.122) M/CTE, para tal efecto se estableció el siguiente orden del día:

Revisión de documentos y análisis de la Convocatoria Pública
Verificación requisitos habilitantes
1. Valor de la propuesta económica
2. Conclusiones

1. REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y ANÁLISIS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA.

Documentos existentes

1.1. Certificado de la Dirección de Hacienda: certificado de disponibilidad presupuestal No. 630 del 24 de Julio de 2024
1.2. Publicación aviso de invitación pública en el SECOP II- Portal único de contratación el veinticuatro (24) de julio de 2024.
1.3. Recepción de ofertas y apertura Invitación Pública Mínima Cuantía No. MC-003-2024.
1.4. Presentación de documentos y propuestas: se presentaron el veintiséis (26) de julio de 2024, los siguientes.
1.5. El comité evaluador dio limite para subsanar documento hasta el 30 de julio de 2024 hasta las 17:00 Horas para participar en el presente proceso de selección.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA ECONOMICA ANDALUCIA	DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO	Oferta aceptada	26/07/2024 4:49 PM	3.320.000 COP
DOTACIONES CALDERON - CONCEJO ANDALUCÍA	MARIA TAMAYO	Oferta aceptada	26/07/2024 4:47 PM	2.010.000 COP
SOLUCIONES LIMPIAS - CONCEJO MUNICIPAL ANDALUCÍA	SOLUCIONES LIMPIAS EXPRESS	Oferta aceptada	26/07/2024 4:46 PM	4.000.000 COP
COMPRA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNIC	COMPUANDALUZ	Oferta aceptada	26/07/2024 4:33 PM	4.123.000 COP

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES.

Proponente No. 1.

El comité verificó los documentos presentados por el oferente que presento la oferta de menor valor, la cual corresponde al proponente MARIA HELENA ARIAS TAMAYO, con establecimiento de comercio "DOTACIONES CALDERON ARIAS" NIT 29305609-0 encontrando lo siguiente:

2.4. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES CON LOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES.

El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos:

Aspectos Jurídicos Cumple / No Cumple/NA

Aspectos Jurídicos	Cumple / No Cumple /NA	
Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida.	No Cumple	
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida.	Cumple	
No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.	Cumple	
ANEXO No. 1 - CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA	Cumple	
ANEXO No. 2 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
ANEXO No. 3 - CUADRO RESUMEN VALOR DE LA PROPUESTA	No Cumple	El proponente no subsano lo requerido por la entidad, incurriendo a causal de rechazo de la oferta.
Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.	Cumple	
Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente con una expedición no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente	No aplica	Personal natural con establecimiento de comercio
Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica. En caso de requerirse, deberá adjuntarlo.	No aplica	
Formato único de Hoja de vida única para persona natural o jurídica	Cumple	
Declaración de bienes y rentas, en caso de persona jurídica deberá presentar el balance.	No Cumple	El proponente no subsano lo requerido

		por la entidad, incurriendo a causal de rechazo de la oferta.
Certificación pago de aportes parafiscales y seguridad social integral según la persona jurídica	No Cumple	El proponente no subsano lo requerido por la entidad, incurriendo a causal de rechazo de la oferta.
Tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a seis (6) meses.	No aplica	
Tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.	No aplica	
Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes.	No aplica	
Póliza de seriedad de la oferta original con el recibo de pago cuyo beneficiario será el Concejo del Municipio de Andalucía Valle del Cauca y el afianzado el respectivo oferente por el Veinte por ciento (20%) del valor de la oferta y una vigencia de un (1) mes desde la fecha de cierre del proceso.	No Cumple	Expedida por la aseguradora SURAMERICANA Póliza Nº 4673542–7 expedida el 26 de Julio de 2024. El proponente no subsano lo requerido por la entidad, incurriendo a causal de rechazo de la oferta.
RUT (Registro Único Tributario)	Cumple	Actividades Económicas **0010:** **4771:** Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados. **4772:** Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en

		establecimientos especializados**.**
Certificado Antecedentes Fiscales	No Cumple	El proponente no subsano lo requerido por la entidad, incurriendo a causal de rechazo de la oferta.
Certificado Antecedentes Disciplinarios	No Cumple	El proponente no subsano lo requerido por la entidad, incurriendo a causal de rechazo de la oferta.
Certificado de antecedentes judiciales	No Cumple	El proponente no subsano lo requerido por la entidad, incurriendo a causal de rechazo de la oferta.
Certificado de Medidas Correctivas	No Cumple	El proponente no subsano lo requerido por la entidad, incurriendo a causal de rechazo de la oferta.
Anexar copia de libreta militar o indicar el número y distrito para verificación, si es persona natural	No aplica	
Copia de la cedula de ciudadanía	Cumple	

2.4.1. REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS – CAPACIDAD TECNICA

El proponente presentará los siguientes requisitos habilitantes:

Aspectos técnicos: Experiencia mínima	**Cumple / No Cumple**	**Observaciones**
Como contratista debe acreditar certificaciones y/o contratos similares, iniciado y/o terminado y liquidado durante los dos últimos (02) años y cuya sumatoria sea igual o superior a dos veces el valor del presupuesto oficial.	Cumple	
Teniendo en cuenta, que lo que se pretende es la compra de unos elementos y equipos para el honorable concejo municipal, el oferente para participar en el proceso de selección deberá incluir en su propuesta la instalación	No cumple	El proponente no subsano lo requerido por la entidad, incurriendo a causal de rechazo de la oferta.

general de los elementos, una garantía de 24 meses para cada uno de los bienes con dos mantenimientos por año.		
PERSONAL MINIMO: El oferente deberá acreditar que cuenta en su equipo de trabajo con una persona idónea para la instalación de los elementos, con formación en ingeniería eléctrica o electrónica o sistemas. Nota: Si el equipo se daña, el proponente adjudicado del proceso de selección gestionará la garantía con el fabricante.	No cumple	El proponente no subsano lo requerido por la entidad, incurriendo a causal de rechazo de la oferta.
El oferente deberá certificar que la garantía de los bienes a adquirir cubre ante un evento o daño la recogida dentro de las 12 horas siguientes al reporte que realice la entidad.	No cumple	El proponente no subsano lo requerido por la entidad, incurriendo a causal de rechazo de la oferta.
El oferente deberá certificar que la entrega de los elementos se hará en las instalaciones del concejo municipal de Andalucía. de igual manera certificará que cuenta la capacidad de respuesta para suplir el servicio postventa, acreditando contar con una ubicación de su sede principal o sucursal no mayor a 15 kilómetros.	No cumple	El proponente no subsano lo requerido por la entidad, incurriendo a causal de rechazo de la oferta.

CONCLUSIONES: MARIA HELENA ARIAS TAMAYO, con establecimiento de comercio “DOTACIONES CALDERON ARIAS” NIT 29305609-0 no presentó las aclaraciones y subsanaciones requeridas en el informe inicial, para lo cual contaba con el termino del traslado. Teniendo en cuenta que no se aclaró ni subsanó por parte del oferente, este comité encuentra que se incurrió en causal de rechazo.

Al tener en cuenta que el proponente No. 1 MARIA HELENA ARIAS TAMAYO, con establecimiento de comercio “DOTACIONES CALDERON ARIAS” NIT 29305609-0, no está habilitado para participar en el presente proceso de selección, el Comité evaluador procederá a verificar los documentos subsanados de la oferta presentada por el proponente No. 2.

Proponente No. 2.

El comité procede a verificar los documentos aportados como soporte de la aclaración y subsanación de la propuesta en segundo lugar conforme al menor valor de la oferta, la cual corresponde al proponente DAYVER ESKEY MOSQUERA MORENO NIT 1017189572-6 encontrando lo siguiente:

Aspectos Jurídicos Cumple / No Cumple/NA

Aspectos Jurídicos	Cumple / No Cumple /NA	
Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida.	Cumple	
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida.	Cumple	
No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.	Cumple	
ANEXO No. 1 - CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA	Cumple	
ANEXO No. 2 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
ANEXO No. 3 - CUADRO RESUMEN VALOR DE LA PROPUESTA	Cumple	
Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.	Cumple	
Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente con una expedición no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente	No aplica	Persona natural
Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica. En caso de requerirse, deberá adjuntarlo.	No aplica	
Formato único de Hoja de vida única para persona natural o jurídica	Cumple	
Declaración de bienes y rentas, en caso de persona jurídica deberá presentar el balance.	Cumple	
Certificación pago de aportes parafiscales y seguridad social integral según la persona jurídica	Cumple	
Tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a seis (6) meses.	No aplica	
Tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.	No aplica	
Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes.	No aplica	

Póliza de seriedad de la oferta original con el recibo de pago cuyo beneficiario será el Concejo del Municipio de Andalucía Valle del Cauca y el afianzado el respectivo oferente por el Veinte por ciento (20%) del valor de la oferta y una vigencia de un (1) mes desde la fecha de cierre del proceso.	Cumple	Expedida por la aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Póliza Nº 11-44-101331094 Fecha de expedición Julio 26 de 2024.
RUT (Registro Único Tributario)		4741: Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados. 9511: Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico. 4663: Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. 4719: Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de

		alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco.
Certificado Antecedentes Fiscales	Cumple	
Certificado Antecedentes Disciplinarios	Cumple	
Certificado de antecedentes judiciales	Cumple	
Certificado de Medidas Correctivas	Cumple	
Anexar copia de libreta militar o indicar el número y distrito para verificación, si es persona natural	No Aplica	
Copia de la cedula de ciudadanía	Cumple	

2.4.1. REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS – CAPACIDAD TECNICA

El proponente presentará los siguientes requisitos habilitantes:

Aspectos técnicos: Experiencia mínima	Cumple / No Cumple	Observaciones
Como contratista debe acreditar certificaciones y/o contratos similares, iniciado y/o terminado y liquidado durante los dos últimos (02) años y cuya sumatoria sea igual o superior a dos veces el valor del presupuesto oficial.	Cumple	
Teniendo en cuenta, que lo que se pretende es la compra de unos elementos y equipos para el honorable concejo municipal, el oferente para participar en el proceso de selección deberá incluir en su propuesta la instalación general de los elementos, una garantía de 24 meses para cada uno de los bienes con dos mantenimientos por año.	Cumple	
PERSONAL MINIMO: El oferente deberá acreditar que cuenta en su equipo de trabajo con una persona idónea para la instalación de los elementos, con formación en ingeniería eléctrica o electrónica o sistemas. Nota: Si el equipo se daña, el proponente adjudicado del proceso de selección gestionará la garantía con el fabricante.	Cumple	
El oferente deberá certificar que la garantía de los bienes a adquirir cubre ante un evento o daño la recogida dentro de las 12 horas siguientes al reporte que realice la entidad.	Cumple	
El oferente deberá certificar que la entrega de los elementos se hará en las instalaciones del concejo	No cumple	El proponente no subsano lo requerido por la entidad,

municipal de Andalucía. de igual manera certificará que cuenta la capacidad de respuesta para suplir el servicio postventa, acreditando contar con una ubicación de su sede principal o sucursal no mayor a 15 kilómetros.		incurriendo a causal de rechazo de la oferta.

CONCLUSIONES:

1. **ACLARACIÓN:** En el anexo No. 3 Cuadro resumen de la propuesta económica aportada por el proponente es por la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($3.320.000) donde por error de digitación en el informe comité evaluador se fijó por DOS MILLONES DIEZ MIL PESOS M/CTE ($2.010.000)

 Revisado los documentos de soporte de las aclaraciones y subsanaciones conforme a las relacionadas en el informe de evaluación inicial, el comité encontró que son aceptados los siguientes soportes:
 - Recibo de Pago de la póliza de la seriedad de la oferta
 - Certificaciones de experiencia conforme a los siguientes contratos:

Numero de Contrato	Objeto	Valor
Contrato No. 20221800026257	Adquirir a titulo de compraventa impresoras multifuncionales y monitores en el marco de ejecución de los programas y proyectos de la secretaria de gobierno y participación comunitaria del municipio de Popayán.	$68.646.200
CMI-MC-009-2023	Adquisición de dos equipos de telefonía móvil para la contraloría municipal de Itaguí	$9.950.000
900.01.01-244 DE 2022	Suministro de equipo celular para el desarrollo de actividades del alcalde del municipio de Amagà Antioquia	$6.500.000
IMP-MC-285-2022	Adquisición de dispositivos móviles, para el control y Regulación de la movilidad en el municipio de Pereira	$27,800.000

 - El comité observa que no se cumplió con el siguiente requisito*: "El oferente deberá certificar que la entrega de los elementos se hará en las instalaciones del concejo municipal de Andalucía. de igual manera certificará que cuenta la capacidad de respuesta para suplir el servicio postventa, acreditando contar con una ubicación de su sede principal o sucursal no mayor a 15 kilómetros.*". Razón por la cual la propuesta será rechazada ante el no cumplimiento de los requisitos de la invitación publica, habida cuenta que en el informe inicial se relacionó como "*No cumple*", según se demuestra.

El oferente deberá certificar que la entrega de los elementos se hará en las instalaciones del concejo municipal de Andalucía. de igual manera certificará que cuenta la capacidad de respuesta para suplir el servicio postventa, acreditando contar con una ubicación de su sede principal o sucursal no mayor a 15 kilómetros.	No cumple	El proponente deberá subsanar la exigencia del concejo municipal en el término del traslado del presente informe.

Teniendo en cuenta hasta que el proponente No. 2 no está habilitado para participar en el presente proceso de selección, el Comité evaluador procederá con la evaluación de la oferta presentada por el proponente No. 3.

Proponente No. 3.

El comité verificó los documentos presentados en la propuesta del tercer oferente la cual corresponde al proponente LUZ ADRIANA CASTRILLÓN MÉNDEZ con establecimiento de comercio “SOLUCIONES LIMPIAS EXPRESS” NIT. 166701176-6 encontrando lo siguiente:

Aspectos Jurídicos Cumple / No Cumple/NA

Aspectos Jurídicos	Cumple / No Cumple /NA	
Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida.	Cumple	
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida.	Cumple	
No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.	Cumple	
ANEXO No. 1 - CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA	Cumple	
ANEXO No. 2 - CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	Cumple	
ANEXO No. 3 - CUADRO RESUMEN VALOR DE LA PROPUESTA	Cumple	
Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.	Cumple	
Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente con una expedición no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de	No aplica	Personal natural con establecimiento de comercio

la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente		
Autorización de la junta de socios al representante legal para comprometer a la persona jurídica. En caso de requerirse, deberá adjuntarlo.	No aplica	
Formato único de Hoja de vida única para persona natural o jurídica	Cumple	
Declaración de bienes y rentas, en caso de persona jurídica deberá presentar el balance.	Cumple	
Certificación pago de aportes parafiscales y seguridad social integral según la persona jurídica	Cumple	
Tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a seis (6) meses.	No aplica	
Tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.	No aplica	
Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes.	No aplica	
Póliza de seriedad de la oferta original con el recibo de pago cuyo beneficiario será el Concejo del Municipio de Andalucía Valle del Cauca y el afianzado el respectivo oferente por el Veinte por ciento (20%) del valor de la oferta y una vigencia de un (1) mes desde la fecha de cierre del proceso.	Cumple	Expedida por la aseguradora SURAMERICANA Póliza Nº 3975148–6, Expedida el 26 de Julio de 2024.
RUT (Registro Único Tributario)	Cumple	Actividades Económicas **4741:** Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en en establecimientos especializados. **4759:** Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados. **4774:** Comercio al por menor de otros productos nuevos en

		establecimientos especializados.
Certificado Antecedentes Fiscales	Cumple	
Certificado Antecedentes Disciplinarios	Cumple	
Certificado de antecedentes judiciales	Cumple	
Certificado de Medidas Correctivas	Cumple	
Anexar copia de libreta militar o indicar el número y distrito para verificación, si es persona natural	Cumple	
Copia de la cedula de ciudadanía	Cumple	

2.4.1. REQUISITOS HABILITANTES EXIGIDOS – CAPACIDAD TECNICA

El proponente presentará los siguientes requisitos habilitantes:

Aspectos técnicos: Experiencia mínima	Cumple / No Cumple	Observaciones
Como contratista debe acreditar certificaciones y/o contratos similares, iniciado y/o terminado y liquidado durante los dos últimos (02) años y cuya sumatoria sea igual o superior a dos veces el valor del presupuesto oficial.	Cumple	
Teniendo en cuenta, que lo que se pretende es la compra de unos elementos y equipos para el honorable concejo municipal, el oferente para participar en el proceso de selección deberá incluir en su propuesta la instalación general de los elementos, una garantía de 24 meses para cada uno de los bienes con dos mantenimientos por año.	Cumple	
PERSONAL MINIMO: El oferente deberá acreditar que cuenta en su equipo de trabajo con una persona idónea para la instalación de los elementos, con formación en ingeniería eléctrica o electrónica o sistemas. Nota: Si el equipo se daña, el proponente adjudicado del proceso de selección gestionará la garantía con el fabricante.	Cumple	
El oferente deberá certificar que la garantía de los bienes a adquirir cubre ante un evento o daño la recogida dentro de las 12 horas siguientes al reporte que realice la entidad.	Cumple	
El oferente deberá certificar que la entrega de los elementos se hará en las instalaciones del concejo municipal de Andalucía. de igual manera certificará que	Cumple	

cuenta la capacidad de respuesta para suplir el servicio postventa, acreditando contar con una ubicación de su sede principal o sucursal no mayor a 15 kilómetros.		

CONCLUSIONES: La oferta del proponente Luz Adriana Castrillón Méndez con establecimiento de comercio “SOLUCIONES LIMPIAS EXPRESS” NIT 166701176-6, subsanó y aclaró lo relativo a las observaciones expuestas en el traslado del informe del comité evaluador dando cumplimiento a la invitación de mínima cuantía MC-003-2024.

Teniendo en cuenta que el proponente LUZ ADRIANA CASTRILLÓN MÉNDEZ con establecimiento de comercio “SOLUCIONES LIMPIAS EXPRESS” NIT. 166701176-6 subsano las observaciones relacionadas en el traslado del presente informe queda habilitado para participar en el proceso de selección.

Por lo tanto, se recomienda al ordenador del gasto la adjudicación del proceso de selección MC-003-2024 al oferente LUZ ADRIANA CASTRILLÓN MÉNDEZ con establecimiento de comercio “SOLUCIONES LIMPIAS EXPRESS” NIT. 166701176-6, por haber cumplido con los requisitos técnicos, jurídicos y económicos.

(Original Firmado)

GUSTAVO ADOLFO TABIMA TRUJILLO
Presidente del Concejo Municipal

LILIANA ARCILA ROJAS
Secretaria del Concejo Municipal